

→ DOS PROYECTOS LEGISLATIVOS AFECTAN EL PATRIMONIO

Buscan relajar normas para alterar predios históricos



DE CASONA A GALERÍA. En el Jr. Puno 542, esta casona ha sido partida en dos para construir un centro comercial. La obra ya ha sido sancionada y multada, pero continúa.

FRASES

"El Estado no tiene un fondo para invertir en rescate del patrimonio. La cultura es lo último en que se piensa"

PEDRO PABLO ALAYZA
Subgerente de Cultura de la Municipalidad de Lima

"La ley que protege el patrimonio ha sido burlada varias veces. Hemos perdido varias bellas casonas"

GABRIEL CALDERÓN
Dirección de Patrimonio Histórico de la PNP

"El 2005, Lima dio una ordenanza que expandió el comercio en zonas monumentales y aún no se corrige"

SILVIA DE LOS RÍOS
Arquitecta del Cidap



HÍBRIDO. Solo el primer piso del inmueble conserva la fachada.

Proyectos plantean que predios conserven solo la fachada.

Sector Cultura se opone. En el Centro está deteriorado el 83% de monumentos.

— ELIZABETH SALAZAR VEGA
TEXTOS
— LESLIE SEARLES
FOTOS

A Lima se le adivina lo vivo por sus columnas, cornisas y fachadas. Su cuerpo de adobe y quinchas demuestra que está bien entrada en años; los surcos y pedruzcos que caen de ella nos dicen que no la han tratado como merece. Y los abusos no cesan. En la cuadra 11 del jirón Cosco, en el Cercado, lo que fue una casa de adobe y enormes ventanales soporta un inusual segundo piso de ladrillo y cemento fresco. Eusebio Rojas, el dueño, dice que vendió los aires de su casa y el vecino es quien montó aquello. "Esta cuadra ya perdió su valor monumental. La municipalidad nos autorizó hace años a construir; si yo no lo hago aún, es por falta de plata", explica.

A pocas cuadras, en el Jr. Puno 542, una casona de balcones y portón colonial ha sido cercenada para dar paso a una galería. Está en plena construcción y al dueño poco le importa la visita de los fiscalizadores del municipio y del Ministerio de Cultura. Algo similar ocurre en la cuadra 5 del Jr. Ayacucho, donde venden lotes para lo que será una futura galería. "¿Permiso de Ministerio de Cultura? Eso se arregla en el camino", nos dice quien atiende en la caseta de informes que se ha instalado dentro.

El Centro Histórico de Lima reúne el 97% de los 754 inmuebles y ambientes monumentales del Cercado. Su valor e importancia hicieron que, en 1991, la Unesco lo declare Patrimonio Cultural de la Humanidad, pero el abandono o riesgo de colapso en que se encuentra el 83% de sus monumentos ha ocasionado que dicho organismo dude de si realmente lo merecemos.

Los "híbridos arquitectónicos" no son mayoría, pero la necesidad de rehabilitar y fiscalizarlos es real. Más aun si 6 de cada 10 de estos inmuebles precarios son ocupados por familias, según el Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (Cidap).

Los congresistas Julio Rosas, presidente de la comisión de Cultura; y Juan Díaz Dios, miembro del mismo grupo, han presenta-

do dos proyectos legislativos para saltarse la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y permitir la intervención de inmuebles protegidos alegando que los trámites ante el Ministerio de Cultura son lentos y que hay muchas vidas en juego bajo esos endeble techos.

El primer proyecto plantea carta libre para remodelar los monumentos habitados declarados en riesgo por Defensa Civil. El segundo propone respetar solo las fachadas y que se amplíe la zonificación para impulsar negocios. "El Ministerio de Cultura ya nos ha dicho que se opone. A todo se oponen, y los vecinos de esos inmuebles sufren esa burocracia. Igual, estamos decididos a impulsar la norma", dice Rosas.

SE INICIA EL DEBATE

La decana del Colegio de Arquitectos del Perú, Shirley Chilet, ha cuestionado que se quiera privilegiar la alteración, casi sin limitaciones, de los inmuebles monumentales. "Se reduce su calidad de patrimonio cultural a la estructura externa, cuando su valor es por el conjunto", dice.

Quien sí se mostró de acuerdo fue el alcalde del Rímac, Enrique Peramás. Incluso, reveló que, con apoyo del Ministerio de Vivienda, ha elaborado una ordenanza que permite agilizar obras en predios monumentales dejando intacta solo la fachada.



NUEVO NEGOCIO. La mitad de la cuadra 5 del Jr. Ayacucho, que sí es patrimonio, ya está a la venta.



DE TODO. En la cuadra 3 del Jr. Lucanas, cada propietario ha refaccionado la fachada con el color y el material a su antojo.

"El Centro Histórico reúne el 97% de los 754 monumentos del Cercado. Por su importancia, la Unesco lo declaró Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Solo esperan la ratificación de la Municipalidad de Lima para intervenir estos inmuebles.

Pero, si el móvil de estos cambios es rehabilitar las casonas o tugurios al borde del colapso, David de Lambarri, de la Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano del Ministerio de Cultura, recuerda que muchos de estos no son patrimonio cultural. Según Defensa Civil, son 17.432 los inmuebles que se encuentran en riesgo en el Centro, pero 5.500 son las tugurizadas y al borde del desplome. En Rímac, ocurre lo mismo: de 500 casonas en mal estado, unas 50 son patrimonio.

"Los propietarios que vienen a tramitar la rehabilitación del predio son muy pocos, y, cuando vienen, es para poner un negocio

EJEMPLOS EN LA REGIÓN

La experiencia en otros países

CHILE

Según "El Mercurio" de Chile, en ese país si está permitida la remodelación interna solo conservando la fachada, pero el proyecto que se presente debe tener armonía con su entorno. Un ejemplo de ello se encuentra en pleno centro de Santiago, a cuatro cuadras del Palacio de La Moneda. Se trata del antiguo edificio de "El Mercurio", donde hace dos meses se inauguró en el lugar un centro comercial. Allí se rehabilitó la fachada y, en su interior, se levantó un edificio de vidrio.

COSTA RICA

"La Nación" de Costa Rica indica que en su país la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico establece regulaciones específicas para las edificaciones declaradas como patrimonio. Esas disposiciones obligan a los propietarios a preservar y mantenerlos adecuadamente. Se prohíbe la demolición del edificio y, antes de reparar, rehabilitar o ejecutar cualquier otra clase de obra, se requiere autorización del Ministerio de Cultura. Toda intervención o uso del predio debe respetar los criterios arquitectónicos.

pedir la demolición. Presentan proyectos, pero los devolvemos varias veces con observaciones, porque no se asesoran con arquitectos que sepan de patrimonio. De los casi 50 expedientes que resolvimos el último semestre, solo rechazamos dos", sostuvo. Elba Vargas, de Prolima, consideró que el interés comercial estaría detrás de estas propuestas legislativas. "Todo monumento merece un análisis individual. La ley permite modificaciones o el cambio de uso del predio, pero que no alteren su carácter patrimonial", agregó.

El debate recién se inicia, sin embargo más que discusiones teóricas, con o sin ley aprobada, hay vecinos que ya están alterando casonas históricas sin el permiso de ninguna autoridad.